



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

**BORRADOR DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 2012**

ASISTENTES

Concejales

D. Mariano García Sanz
D. José Antonio López Fernández
D. Adela Sanz Trigo
D. Florentino Sanz Martín
D. Pedro Pérez González

En la localidad de Alameda del Valle siendo las 12:05 horas del día 14 de mayo de 2012, se reúnen los Sres. arriba indicados al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno Municipal, convocada por el Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo dispuesto en el 46 2. B) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Se reúnen los Sres. Concejales al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

SECRETARIO

D^a María Dolores Blasco Barragán

Por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, que cuenta con quórum suficiente para su celebración, y se procede a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El acta es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto.

2. SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE AVAL DE LA EMPRESA MEJORAS ENERGÉTICAS REFERIDA A LA OBRA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA FASE LL EN ALAMEDA DEL VALLE.

Vista la solicitud de devolución efectuada por la empresa MEJORAS ENERGETICAS DE RECURSOS E INVESTIGACIONES S.A. en fecha de 20 de marzo de 2012 del aval número 9340.031024694.95 correspondiente a la fianza definitiva de la obra ejecutada para el Ayuntamiento de Alameda del Valle denominada MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA FASE III por importe de 2.112,07 euros presentado en fecha de 27 de septiembre de 2009.



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

Visto que la obra se encuentra ejecutada y que ha transcurrido el plazo de garantía de un año para el que fue constituido dicho aval, el Pleno acuerda por unanimidad la devolución de dicho aval a la empresa MEJORAS ENERGETICAS DE RECURSOS E INVESTIGACIONES S.A. en fecha de 20 de marzo de 2012 del aval número 9340.031024694.95.

3. ACUERDO EN SU CASO SOBRE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. VÍCTOR VELASCO MARCOS SOBRE ACUERDO DE PLENO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2012.

Vista la presentación de recurso de reposición presentado por D. Víctor Velasco Marcos en relación con la adjudicación por el Ayuntamiento de Alameda del Valle, presentado ante el Pleno del Ayuntamiento de Alameda del Valle, se somete a decisión del Pleno que expone:

Por parte de D. Pedro Antonio Pérez González, pregunta si existe informe de secretaría al respecto, que debía de estar emitido "*en tiempo y forma*", porque según sus palabras la corporación requiere para la adopción de sus acuerdos el informe del jurídico del Ayuntamiento. Se le informa que no, porque no le ha sido solicitado. En este momento hace lectura del escrito que literalmente remite al Ayuntamiento por escrito y que dice" 1) *La secretaria del Ayuntamiento debería haber hecho un informe jurídico respondiendo punto por punto a las alegaciones presentadas dada la complejidad de este tema para que se vote directamente.*

2) *Es de destacar que por el mal asesoramiento jurídico este Ayuntamiento se ve metido en difíciles situaciones judiciales para citar algunas dos resoluciones del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, una de ellas vinculante, una resolución contencioso administrativa, todas ellas contrarias a este Ayuntamiento.*

Vuelvo a reiterar mi posición a los concejales que han votado a favor de que pongan a disposición de este Ayuntamiento los bienes personales para responder en caso de una demanda por daños y así no tener que afrontar su coste el Ayuntamiento."

Este tipo de acusaciones y amenazas viene siendo constante habitual por parte de este Concejales ante la Secretaria, de la que se deja constancia en acta a los efectos que sean oportunos.

Por parte de los Señores Concejales asistentes al Pleno, por parte de D. Florentino Sanz Martín y D. Pedro Antonio Pérez González se abstienen respecto de este tema por haberse abstenido en el acuerdo que ha dado origen al presente recurso.

Por el Alcalde y D^a Adela Sanz Trigo y D. José Antonio López Fernández desestiman en el presente recurso, y se ratifican en la decisión adoptada en el Pleno municipal de fecha 10 de marzo de 2012 referida a la



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

adjudicación del aprovechamiento de caza en montes públicos de Alameda del Valle.

4. RATIFICACIÓN DEL "PROYECTO WIFI SIERRA NORTE" (GALSINMA)

Vista la propuesta realizada por el GALSINMA de realización en la Sierra Norte del proyecto WIFI SIERRA NORTE el cual consiste en dar servicio gratuito de wifi a los ciudadanos de los municipios adscritos al GALSINMA.

Visto que el proyecto interesa a la Corporación municipal de Alameda del Valle y revisado la propuesta para la provisión del servicio WIFI efectuada por GALSINMA, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Aprobar la inclusión del Ayuntamiento de Alameda del Valle en el proyecto "**WIFI SIERRA NORTE**".
- Se acuerda además la autorización a GALSINMA para ubicar las antenas y repetidores en edificios municipales de esta localidad

5. INFORMES AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y PROPUESTAS DE ACTUACION.

1. ADHESIONES

a. ADHESIÓN AL PROYECTO "OBSERVATORIO DE LAS ESTRELLAS"

• INFORMACIÓN GENERAL

- Municipio promotor y sede del observatorio: Braojos de la Sierra
- Colabora: Universidad Complutense de Madrid
- Ente que subvenciona: GALSINMA

• ADHESIONES

- Creación de "Observatorios Celestes Móviles" con instalación de
 - Paneles informativos
 - Señales orientativas direccionales.
- Derecho a préstamo de:
 - Planisferios, prismáticos, telescopios y equipos de fotografía móviles adaptados.
- Disponibilidad del AEDL para efectuar la coordinación del proyecto



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

- **FASES**

- Estudio astronómico
- Intervención medioambiental
- Diseño del observatorio y **Redimensión del proyecto** (Momento actual: concreción de las "Unidades Celestes Móviles")
- Difusión y promoción del proyecto
 - Población local
 - Turistas y visitantes
 - Alojamientos rurales, hostelería

Por parte del Pleno se decide adherirnos a dicho proyecto y nos comprometemos a poner señalización, siempre que no genere un coste directo y nos da derecho a un préstamo de los equipos.

b. ADHESIÓN AL PROYECTO "REGULACIÓN, CONTROL Y APROVECHAMIENTO DE LA RIQUEZA MICOLÓGICA"

- **INFORMACIÓN GENERAL**

- Municipio impulsor de la iniciativa: Villa de la Acebeda
- Empresa promotora: CESEFOR (Castilla y León)
- Comunidad de Madrid: Consejería de Medio Ambiente

- **ADHESIONES**

- No compromete a los municipios adheridos
 - Permanecer en el proyecto
 - Abonar cuantía alguna.

- **REUNIÓN CON LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (17 DE ABRIL)**

- Comisión de cinco alcaldes del a sierra
- Técnico experto en el desarrollo del proyecto MYAS RC en Castilla y León

- **RESULTADOS DE LA REUNIÓN**

- Iniciativa acogida con el máximo interés por parte del Director General
- Elaboración de normativa y convenio con carácter URGENTE
- Previsión de resultados: 2/3 meses



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

c. ADHESIÓN AL PROYECTO “WIFI SIERRA NORTE”

• INFORMACIÓN GENERAL

- Ente impulsor de la iniciativa: GALSINMA
- Proporcionar WIFI a nivel Sierra Norte
- Operador: GALSINMA
- Servicio legalizado por la CMT (Comisión del Mercado de las Comunicaciones)

• FUNDAMENTACIÓN

- Problemas de los municipios para legalizar
- Falta de presupuestos municipales
- Desconocimiento técnico

• VENTAJAS

- Antenas y repetidores subvencionados por GALSINMA
- Facilidad en la obtención de permisos y autorizaciones
- Redes legalizadas. GALSINMA como operador
- Amplitud y cobertura de la red: posibilidad de brindar servicios adicionales a los ciudadanos
- Menores costes de mantenimiento (*)
- Posibilidad de negociar (los municipios adheridos) el costo de la conexión a Internet

• SERVICIOS

- **Acceso a la Corporación**
 - Prestaciones especiales al tratarse de un servicio de auto prestación:
 - Servicio a empleados y equipamientos municipales.
 - Aula Polivalente y de Difusión Turística
 - Torre de la Naturaleza.
 - Puntos de información
 - Cámaras de vigilancia
- **Acceso a usuarios**
 - Limitaciones obligatorias para cumplir con la CMT



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

- Prestaciones limitadas: uso diario, ancho de banda, cargas y descargas.
- Con el mismo nombre de usuario se podrá conectar un solo dispositivo a la vez
- Necesario darse de alta.

- **Navegación libre**
 - Máximo 15 min. de conexión.
 - Mismas limitaciones que a usuarios normales
 - Sin necesidad de darse de alta

- **DATOS TÉCNICOS**
 - 1 emisor y dos repetidores
 - La distancia entre emisor y receptor podría llegar hasta los 5 km
 - Distancia de recepción de señal de hasta 1 km desde los equipos.

- **REQUISITOS Y COSTES PARA LOS MUNICIPIOS**
 - Contar con, al menos, una línea ADSL, preferiblemente independiente y cuyo coste iría a cargo de los municipios adheridos.
 - Asumir el coste del sistema de gestión centralizado. Coste orientativo < 1000 euros/año
 - Proporcionar las conexiones eléctricas allí donde se vayan a instalar los equipos.
 - Autorizar al GALSINMA para la instalación de los equipos (antenas y repetidores)

2. SUBVENCIONES

a. PRISMA

- **INFORMACIÓN GENERAL**
 - Se ha elaborado el pliego de condiciones técnicas que ha de regir en el contrato de “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL”.
 - Plazo de entrega: 105 días desde la formalización del contrato.
 - Plazo de garantía del vehículo: 3 años.
 - Precio: 30.885,01 I.V.A incluido



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

- **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR**

- Desplazamiento del vehículo y puesta en marcha.
- Matriculación y gastos asociados
- Rotulado de logos de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Alameda del Valle

- **DOCUMENTACIÓN**

- Manual de uso y mantenimiento
- ITV
- Permiso de circulación
- Garantía
- Servicio Postventa

- b. EQUIPAMIENTOS BIBLIOTECAS**

- **INFORMACIÓN GENERAL**

- Importe total solicitado: **15.165 euros**
 - Pendiente de resolución

- **ELEMENTOS SOLICITADOS**

- MOBILIARIO 2.700 EUROS**

- Armario biblioteca con cristal y cierre con llave
 - Carrito portalibros
 - 2 Mesas para puestos fijos

- EQUIPOS INFORMÁTICOS 5.815 EUROS**

- 1 Ordenador de sobremesa completo
 - 1 Equipo interactivo con pantalla táctil
 - 5 Ordenadores portátiles



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN 1.300 EUROS

- Cartel y vitrina de señalización de exterior: Biblioteca
- Cartel de señalización de interior: Biblioteca
- Señalización interior: Baño adaptado minusválidos
- Señalización exterior: Acceso minusválidos

ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD 5.450 euros

- Modificación de puerta de acceso
- Rampas de acceso al edificio
- Caminos de tránsito para la movilidad
- Actuación de acceso al cuarto de baño

c. ARCHIVOS HISTÓRICOS

- INFORMACIÓN GENERAL

- Importe total solicitado: **63.743,60 euros**
- Pendiente de resolución

- ELEMENTOS SOLICITADOS

A) MICROFILMACIÓN

B) DIGITALIZACIÓN

C) ADQUISICIÓN DE LECTOR DREPRODUCTOR

D) ADQUISICIÓN DE ARMARIOS PARA GUARDAR LOS ROLLOS DE MICROFILM

d. ACTIVIDAD MUSEÍSTICA

- INFORMACIÓN GENERAL

- Importe total solicitado: **17.936 euros**
- Pendiente de resolución

- ELEMENTOS SOLICITADOS

A) CATALOGACIÓN DE LOS FONDOS MUSEÍSTICOS DE LA COLECCIÓN MUNICIPAL DE ARTES DECORATIVAS Y OFICIOS TRADICIONALES



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

B) CREACIÓN DE APLICACIÓN MULTIMEDIA QUE RECOJA LAS PIEZAS MÁS INTERESANTES PARA QUE PUEDAN SER CONSULTADAS YA SEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB TURÍSTICA, YA SEA A TRAVÉS DE UNA PANTALLA TÁCTIL, SOLICITADA CON LA SUBVENCIÓN DE BIBLIOTECAS.

3. DINAMIZACIÓN AULA POLIVALENTE

a. RED ITINER

- En proceso de solicitud para adherirnos a la RED ITINER
- Ya dado el visto bueno de la adhesión tras la visita de los técnicos
- Nos da la posibilidad de acoger exposiciones itinerantes
- Nos abre la posibilidad de solicitar subvenciones
- Requiere la instalación de paneles que cubran todo y proporcionen espacio expositivo neutro.

b. APOYO A LAS CELEBRACIONES LOCALES

- Apertura del Aula Polivalente y de la Torre de la Naturaleza.
- Emisión de documentales
- Organización de exposiciones
- Realización de actividades

c. JORNADAS PLANETARIAS

- Coincidiendo con la lluvia de perseidas
- Fecha recomendada: 12 vs 17 de agosto
- CINE 3D: Emisión de entre 4 y 6 veces el documental del sistema solar
- Exposiciones de fotografía cedida por la Asociación Astronómica de Madrid
- Posibilidad de convocar encuentro de telescopios
- Posibilidad de organizar una salida a observar los cielos

d. FERIA DE PRODUCTOS SEPTIEMBRE

- Posibilidad de un día completo de duración
- Posibilidad de cobrar tasa a los tenderos
- Posibilidad de coordinar con los bares la venta comida y bebida
- Posibilidad de contratar una banda para amenizar el encuentro
- Concurso de cestas de la huerta



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

e. FERIA DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS

- Posibilidad de dos días de duración
- Puestos sobre mesas en el interior del Aula Polivalente
- Coordinar con los bares la venta de chocolate, churros, caldos etc.
- Posibilidad de cobrar tasa a los tenderos
- Posibilidad de actuaciones: la Trocha y la Rondalla de Rascafría.

f. APOYO A LAS FERIAS DE PRODUCTOS

- Apertura simultánea del Aula Polivalente
- Exposiciones de fotografía
- Actividades Centro de Educación Ambiental
- Coloquios

g. FERIA DE LAS TRADICIONES

- Lugar de realización: Aula Polivalente
- Posibilidad de venta de productos tradicionales
- Posibilidad de cobrar tasa a los tenderos
- Exposición de fotografía antigua
- Actividades CEA Puente del Perdón
- Posibilidad de coordinar una comida tradicional
- Participación de los mayores

h. JORNADAS MICOLÓGICAS

- **Posibilidad de dos días de duración**
- **Fecha: otoño.**
- **Colaboraciones:**
 - Alojamientos y hosteleros de Alameda
 - C.E.A. Puente del Perdón
 - Centro Micológico de Robledillo de la Jara
 - Sociedad Micológica Madrileña
 - Micólogos de la zona
- **Contenidos de las jornadas:**
 - Posibilidad de ruta gastronómica por locales de Alameda
 - Elaboración de folleto: ruta gastronómica por Alameda
 - Costeado por los locales participantes



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

- Curso de micología (2 días de duración)
 - Personal externo
 - Coste a determinar
- Posibilidad de organizar actividades infantiles
 - Personal externo
 - Coste a determinar
- Identificación de ejemplares en el Aula Polivalente
- Exposición de fotografía: impresión propia
- Exposición Micológica del Puente del Perdón
- Posibilidad de emisión de documental Micológico
- Coloquios y mesas redondas

i. ACTIVIDADES EXTERNAS

- Posibilidad de presentar propuestas
- **Ficha de solicitud**
 - Tipo de actividad
 - Contenidos
 - Monitores
 - Duración
 - Costes
 - Etc.
- **Coordinación**
 - Evaluación de la actividad por la Corporación
 - Coordinación de la actividad por el AEDL
- **Normativa municipal de utilización del espacio para realización de talleres y cursos**
 - Procedimiento
 - Posible fianza
 - Posible tasa
- **Difusión:**
 - Página web
 - Tablón de anuncios
 - Maillings
 - Cartelería

La Corporación se da por enterada.

2. ACUERDO EN SU CASO SOBRE DELEGACIÓN EN ALCALDÍA SOLICITUD DE SUBVENCIONES QUE SE CONVOQUEN A FAVOR DE LA ENTIDAD.



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

Los miembros de la Corporación asistentes al Pleno acuerdan por UNANIMIDAD delegar en la Alcaldía-Presidencia, en cuanto representante de la Administración local, en virtud de lo preceptuado por el artículo 21.1b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, todos los actos de trámite necesarios para el correcto desarrollo y ejecución de las subvenciones que por parte de la Comunidad de Madrid se convoquen a beneficio de la entidad local.

Esta delegación se encuentra condicionada a la obligación del Alcalde-presidente de comunicar las peticiones de subvenciones efectuadas por el Ayuntamiento al resto de concejales integrantes de la Corporación, y a ser posible con anterioridad a la solicitud de las mismas, salvo casos de urgencia motivada.

3. ACUERDO EN SU CASO SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL.

Por parte de la Corporación se acuerda que se proceda a la convocatoria de una plaza de peón de servicios públicos municipales de duración determinada y jornada partida, siendo la jornada semanal de lunes a domingos con los descansos que establezca la Ley, para que preste sus servicios en el Ayuntamiento. Se encarga la elaboración de la oferta a la Secretaría para que esté lista y se pueda contratar al trabajador antes del día 1 de junio de 2012, si fuera posible. Entre las condiciones: estar desempleado, saber manejar las herramientas municipales, tener carnet de conducir B1, tener 18 años cumplidos. Se valorará estar empadronado en el municipio con una antigüedad superior a 6 meses desde la fecha de convocatoria de la presente oferta.

Dicho acuerdo es aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al Pleno.

4. PROPUESTA DE PROGRAMA DE FIESTAS MUNICIPALES 2012

Por parte de D^a Adela Sanz Trigo y D. José Antonio López Fernández se presenta al resto de los miembros de la Corporación el programa de festejos que están preparando para las fiestas patronales a celebrarse entre los días 26 y 29 de julio de 2012. Se está cerrando presupuestos con varias empresas de contratación de orquestas y se decide que la oferta más ventajosa la presenta la empresa Pirámides.

Por parte de D. Florentino Sanz se pregunta a dichos concejales que le informen sobre dos cuestiones: Si el presupuesto que se maneja para fiestas es superior al de años anteriores, se le contesta que no, que puede ser incluso inferior. Si se mantiene el servicio de paella en la romería de Santa Ana, a lo que se le contesta que sí, como en años anteriores.

Por parte de D. Pedro Pérez manifiesta que en este punto se abstiene ya que no está interviniendo en la preparación del programa de fiestas.



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

Se propone a su vez al Pleno que se haga entrega de una placa conmemorativa al vecino del municipio que ha cumplido 100 años en este año, a D. Mariano Garcia Sanz y que debido a su avanzada edad y que se encuentra en una residencia para mayores, se encarga al Sr. Alcalde que le haga entrega de dicha placa en la residencia donde vive actualmente, haciéndose una referencia a este hecho en el acto con mayores que se tiene planeado hacer.

La Corporación se da por enterada.

5. APROBACION DE BASES PARA LA CONTRATACION DE BARRA PARA FIESTAS.

Por parte de la Corporación municipal se ve la necesidad de proceder a la subasta de una barra de bebidas durante los días de fiesta local. Las bases se establecen como en años anteriores, siendo las siguientes:

PERIODO: 26 al 29 de julio de 2012.

PRECIO DE SALIDA: 800,00 €.

DOCUMENTACION NECESARIA DE LOS OFERTANTES:

Alta en el Impuesto de Actividades Económicas para el ejercicio de la actividad de hostelería.

Alta en la Seguridad Social.

Seguro de Responsabilidad Civil.

La Corporación aprueba la subasta de la barra para las fiestas para el año 2012, con estas características.

6. DECRETOS DICTADOS

Se da cuenta a la Corporación de los Decretos dictados desde la fecha 10 de febrero de 2012 con número de decreto 15/12 hasta el de fecha 50/12 de fecha 2 de mayo de 2012.

La Corporación se da por enterada.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Sr Alcalde se presentan los planos elaborados por el Arquitecto Municipal con la propuesta de construcción de un consultorio local en una de las parcelas de la Cercona propiedad del Ayuntamiento. Por parte de D. Pedro Pérez hace su propuesta al Pleno que la "Casa del médico" se habilite como consultorio local como lo fue ya antaño y para ello se construyó dicha casa y se donó el terreno.

Por parte de D. José Antonio López Fernández, se estudia la lista de morosidad presentado por la empresa de recaudación al Ayuntamiento y se le



AYUNTAMIENTO
DE
ALAMEDA DEL VALLE
(MADRID)

informa que se están enviando cartas a los vecinos que mantienen deudas con el Ayuntamiento procediéndose a su recaudación.

Por parte de D. Pedro Pérez informa al Pleno de la siguiente cuestión:

“El Canal de YII ha tapiado el aliviadero de la salida en el arroyo de los Entre Ríos y en lugar de esto ha abierto en la parte superior de la tubería de 60 nueva un rectángulo de escasas dimensiones para que sirva de aliviadero que comunica con la estación de bombeo en lugar de conectar directamente este tubo de 60 a la misma, poner en marcha la estación de bombeo y utilizar el depósito y aliviadero de la misma. Recordar que los vertidos se producen desde el alcantarillado municipal.” Manifiesta que tiene a su disposición un acta de Agentes Forestales que aportará al Ayuntamiento.

Por D. Pedro Pérez se hace también la propuesta al Pleno de la Corporación que se mande a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid nueva propuesta de dibujo de las líneas de entrada al municipio, ya que con los dibujos efectuados dificultan el acceso a determinadas calles, en concreto la de la calle del Río, de conformidad con la normativa vigente en materia de carreteras.

Solicita que se exponga en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, copia de la sentencia judicial en la que se le exonera de responsabilidad en la demanda interpuesta por la Asociación de Cazadores del municipio acusándole de haber falsificado las firmas de vecinos del municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Alcalde-presidente levanta la Sesión a las 14:19 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.